



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Investigación,
Desarrollo Tecnológico e Innovación



Resolución de 31 de marzo de 2014, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican tres Ayudas para la contratación laboral postdoctoral (Acción 18), con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén el 14 de febrero de 2014.

Por acuerdo, del 14 de febrero de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén se aprobó el Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, correspondiente al Bienio 2014-2015.

De conformidad con lo establecido en la *Acción 18 Contratos Laborales Postdoctorales* del citado Plan, la Comisión de Investigación, en su sesión nº 81 de 21 de marzo de 2014, ha elevado la propuesta de adjudicación de las Ayudas a los candidatos y candidatas que, reuniendo los requisitos, han obtenido una valoración favorable de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Plan.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación, la Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación,

RESUELVE

PRIMERO: Conceder la Ayuda para la contratación laboral postdoctoral a

N.I.F	Apellidos	Nombre
53591758X	Fernández Fuentes	Miguel Ángel
77356725C	Garrido Godino	Ana Isabel
77348981G	Jiménez Ruiz	Jaime

SEGUNDO: La incorporación de los beneficiarios de las Ayudas se realizará con efectos del 21 de abril de 2014.

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar recurso de alzada ante el Excmo. y Magno. Sr. Rector de la Universidad de Jaén, en un plazo de un mes desde la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Rectorado de la Universidad de Jaén, sito en el Edificio B-1 del Campus "Las Lagunillas", de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN



Fdo: M^a Ángeles Peinado Herreros